

Pereira, febrero 08 de 2016

Doctora

**PAOLA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ**

Directora Administrativa De prestación del servicio educativo  
Y administración de plazas docentes

La ciudad

Cordial saludo

Le solicito muy comedidamente, me conceda la ayuda estimada para el nombramiento de Director Rural o Un cargo equivalente, ya que en el concurso pasado ocupé el primer lugar en la lista de elegibles y hasta la fecha no he recibido solución a este derecho.

Para tal efecto le envío los siguientes documentos:

1. convocatoria pública número 188 por el acuerdo 357 de abril 22 de 2013 (anexo 01), la cual fue realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), en esta no solo indicaba las vacantes a proveer si no el procedimiento a seguir y requisitos mínimos establecidos para acceder a los cargos ofertados.
2. En la misma fecha abril 22 de 2013 publicó oficialmente la Oferta Pública de Empleos de carrera OPEC, donde aparecen las vacantes a proveer (anexo 02)
3. En abril 28 de 2015 según resolución No 2054 de abril 27 de 2015 (anexo 03), aparece la lista de elegibles para Director Rural donde ocupo el primer puesto con un puntaje de 86.30. Dichas listas toman firmeza el 7 de mayo de 2015 (anexo 04).
4. En mayo 20 de 2015 la CNSC publica "la Oferta pública de empleos de carrera docente y directivos docentes, enviadas por la Secretaría de Educación Municipal de Pereira a la CNSC, y no aparece las dos vacantes para Director Rural (anexo 05).
5. Fotocopias de cartas que me envió la CNSC, diciéndome que están buscando la forma jurídica de nombrarme y además hay sentencias de la corte constitucional donde dice que se me debe entregar la plaza y nombrarme en periodo de prueba hasta que quede en propiedad.

Una posible solución que yo sugiero es que ustedes como secretaría escriban al Ministerio de Educación nacional (MEN), para que des fusione un Centro Educativo y así puedan cumplir con la

oferta prometida en el concurso. De acuerdo a lo que he investigado esto es posible jurídicamente.

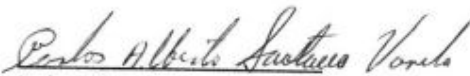
Por ejemplo, La Institución Educativa Luis Carlos Galán tiene anexadas (fusionadas) aproximadamente 8 Centros Educativos. La Institución Educativa Hans Drews Arango tiene anexadas (fusionadas) aproximadamente 5 Centros Educativos

Otra Posible solución es que se me entregue un cargo equivalente, en este caso sería el de rector.

Por tal motivo le solicito investigar como puede la Secretaria de Educación de Pereira entregarme la plaza ofrecida en el concurso, escriban a la CNSC.

Quedo a su disposición para cualquier duda o sugerencia que tenga y le invito a estudiar mi caso personalmente.

Atentamente,



Carlos Alberto Santana Varela  
c.c. 10.104.670

Mi dirección es:

Cra 25 # 86-71 Alegrías de la villa Bloque 7 casa 4; barrio la villa.

Teléfono 3271690

Celular: 3148766062

Correo electrónico: carlossantana41@hotmail.com

P.D.: los datos de la CNSC son:

Comisión Nacional del Servicio Civil

Dr: José Elías Acosta Rosero

Comisionado CNSC

Carrera 16 No. 96 – 64, Piso 7, Bogotá D.C., Colombia

Pbx: 57 (1) 3259700 Fax: 3259713

Línea nacional 01900 3311011, atencionalciudadano@cncs.gov.co

Correo exclusivo para notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@cncs.gov.co



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	08 de febrero de 2016	<b>Número de radicado:</b>	5430
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	CARLOS ALBERTO SANTANA VARELA		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	UN EXPEDIENTE
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

